

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

Solicitud de Acceso a la Información

Folio 072101724000062

G:12C.06-UT/2024.

RESUMEN PARA LA PERSONA SOLICITANTE

¿QUÉ SOLICITASTE?	¿QUÉ ÁREAS ATENDIERON TU SOLICITUD?
Información diversa de la Unidad de Transparencia de los años 2022, 2023 y 2024.	<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Transparencia

RESPUESTA	¿INTERVINO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA RESPUESTA?
Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia.	No intervino.

Este resumen es de carácter informativo, se entrega con la única finalidad de facilitar la comprensión de la respuesta de este organismo.



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.”

Solicitud de Acceso a la Información

Folio 072101724000062

G:12C.06-UT/2024.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 11 de junio de 2024.

SOLICITUD

A las 09:59:52 horas del 10 de junio de 2024, se recibió la solicitud de acceso a la información número 072101724000062, requiriendo de la Gubernatura:

“Solicito la estadística y los recursos de revisión y de derechos ARCOP de este organismo público del año 2022, 2023 y 1 enero a la fecha del 2024.” (Sic).

RESPUESTA A LA SOLICITUD

Se le hace del conocimiento que su solicitud fue atendida por la Unidad de Transparencia de la Gubernatura, la cual dio respuesta en los términos siguientes:

Para lo referente al número de recursos, se atendieron 6 durante el periodo señalado.

Para el rubro de derechos ARCOP, se presentaron 6 solicitudes.

En razón de lo anterior se tiene por atendida en tiempo y forma la presente solicitud de acceso a la información brindando respuesta a lo requerido como lo ordenan los artículos 68, 70 fracciones II y IV, 151, 158 de la *“Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas”*¹.

INCONFORMIDAD DE LA RESPUESTA: En caso de que no estuviera conforme con los términos de la presente respuesta, se le hace del conocimiento que cuenta con el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de esta respuesta, para interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia de la entidad o bien, ante esta Unidad de Transparencia.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Por otro lado, se le hace de su conocimiento que la Unidad de Transparencia de la Gubernatura, con domicilio en Palacio de Gobierno, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 29000, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el órgano encargado de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, siendo responsable del uso, tratamiento y protección de aquellos datos personales requeridos para el cumplimiento de sus funciones o cualquier otra dentro del ejercicio del derecho de acceso a la información, obligaciones de transparencia y de derechos ARCOP y demás normatividad que resulte aplicable. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, favor de consultar la liga electrónica: <https://www.chiapas.gob.mx/privacidad/>, o

¹ Podrá consultar y descargar en: <https://www.sistemas.chiapas.gob.mx/TransparenciaV3/Descargas/DescargarArchivo/?idArchivo=192607&tipoArchivo=1>



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

Solicitud de Acceso a la Información

Folio 072101724000062

G:12C.06-UT/2024.

puede contactarnos al teléfono 9616188050 extensión 21218, o al correo electrónico: gubernatura@transparencia.chiapas.gob.mx, donde con gusto le atenderemos.

ATENTAMENTE

VÍCTOR HUGO ALEGRÍA CORDERO

Responsable de la Unidad de Transparencia de la Gubernatura

